

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

Esquema de competencias



̄COTĒÇ

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

ABRIL 2026

© COTEÇ 2026 – Todos los derechos reservados

Este documento elaborado por Fundación Cotec está protegido por derechos de autor. Todos los derechos de explotación en cualquier forma o por cualquier medio están reservados en todo el mundo. Cualquier tipo de uso comercial puede ser sujeto a pagos de regalías o un acuerdo de licencia. Solicitudes de la reproducción y las consultas para el uso comercial de este documento deben dirigirse a:

Fundación Cotec
Calle Cea Bermúdez, 3, 28003 - Madrid. España
Tel: (+34) 914 36 47 74
E-mail: fundacion.cotec@cotec.es

PRESEN TACIÓN



La Fundación Cotec ha impulsado en 2020 - 2021 las tareas de un Grupo de Trabajo (GT), coordinado por Iberdrola, con el objetivo desarrollar un esquema de certificación para profesionales dedicados a la gestión de la innovación en empresas y organismos públicos. La metodología y el plan de trabajo del GT incluyó definir un proceso de evaluación, así como reevaluaciones periódicas de acuerdo con estándares internacionales; generar una masa crítica de entidades que apuesten por el sistema de certificación de profesionales; así como analizar el esquema más viable para la puesta en marcha final de la entidad o entidades certificadoras.

Este proyecto, además de servir para prestigiar la carrera profesional en gestión de la innovación en empresas y entidades dedicadas a generar conocimiento, responde a la necesidad de impulsar una transformación en el sistema educativo, con intención de que ayude a desarrollar de manera profesional las nuevas competencias requeridas por el sector de la I+D+I.

Los miembros de Cotec que participaron en este GT son Acció - Agència per a la Competitivitat de l'Empresa, Axencia Galega de Innovación, Alianza 4 Universidades, Almirall, Asociación Madrid Network, Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento de Valladolid, Clarke Modet, Comunidad de Madrid, Consejo General de Economistas, Econward, EY, Ferrovial Coporation, FI Group, Fundación Abertis, Fundación Deloitte, Fundación Tecnalia Research & Innovation, Fundación Vodafone España, Gobierno de Canarias – Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, Gobierno de La Rioja, Gobierno de Navarra, Grupo Antolín Irausa, HP Printing & Computing Solutions, Indra Sistemas, Instituto de Desarrollo Económico Principado de Asturias (IDEPA), Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), Instituto Valenciano para la Competitividad Empresarial (IVACE), Junta de Extremadura, Kaudal, Patentes Talgo, Pfizer, Repsol, Signus Ecovallor, Sodercan, Telefónica, ThyssenKrupp y Vicinay Marine.

Como consecuencia de este Grupo de Trabajo, Cotec ha llegado a un acuerdo con AEC – Asociación Española de la Calidad, con objeto de implantar dicha certificación en España.

Este Esquema de Competencias (CoS), describe las áreas de conocimiento y los requisitos de competencia para que los perfiles profesionales de Gestión de la Innovación sean efectivos en su profesión.

El CoS será definido y mejorado por un Comité del Esquema creado por Cotec con expertos procedentes de empresas, organismos de investigación y transferencia, y administraciones públicas en el ámbito de la innovación. Los perfiles de puestos de trabajo y los requisitos de competencia se actualizarán periódicamente sobre la base de un amplio análisis de las necesidades reales en el ámbito de las profesiones relacionadas con la gestión de la innovación.

Este documento pretende ser una referencia normativa en conjunción con los sistemas de certificación, pero también puede ser utilizado para otros fines por las partes interesadas. Cuando se utilizan como parte de un esquema de certificación, estos requisitos serán la base para desarrollar exámenes.

Este documento se ha elaborado siguiendo las orientaciones de AEC.

Este Esquema de Competencias ha sido aprobado por el Patronato a propuesta de la Comisión Delegada, el 5 de junio de 2023.

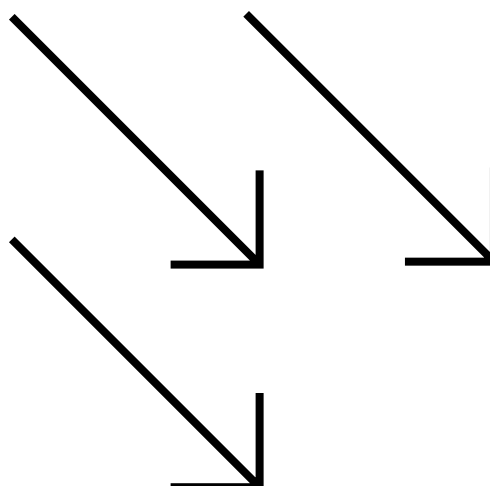
Este Esquema de Competencias fue modificado por decisión del Comité del Esquema en julio de 2025.

Las consultas relacionadas con el contenido técnico pueden dirigirse a al Comité del Esquema de Cotec escribiendo a la siguiente dirección: fundacion.cotec@cotec.es



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	8
2. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	8
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	9
4. PERFIL DEL TRABAJO Y DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	9
5. COMPETENCIAS REQUERIDAS	10
6. REQUISITOS BÁSICOS RELACIONADOS CON EL PERFIL	13



ESQUEMA DE COMPE TENCIAS



1. INTRODUCCIÓN

Aunque existen diferentes iniciativas en el ámbito europeo e internacional con el objetivo de acreditar las competencias y habilidades necesarias para el correcto desempeño de los profesionales de gestión de la innovación, hasta el momento en España no se ha consolidado ninguna de ellas, constituyendo una referencia válida.

El presente Esquema de Competencias, impulsado por Cotec y AEC, trata de llenar ese vacío. Se ha inspirado en referencias internacionales y, en particular, en el proceso de certificación promovido por “Innovations Ledarna, Association for Innovation Management Professionals” en Suecia, que a su vez toma como referencia el Body of Knowledge creado y mantenido por la Asociación ISPIM (The International Society for Professional Innovation Management).

El contenido principal de esta Especificación de Competencias se refiere a los siguientes aspectos:

- Definición de perfiles de puestos y descripciones de tareas para el Profesional de la Gestión de la Innovación
- Definición de los requisitos de competencia

Esta Especificación de Competencias está destinada a servir, entre otros, como documento normativo para la capacitación, la definición de perfiles de competencia para el personal de gestión de la innovación, por ejemplo, en la descripción del puesto y como base de acreditación para las organizaciones de certificación de personal.

2. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El alcance de esta Especificación de Competencias es definir los criterios de competencia específicos para el Profesional de la gestión de la innovación en los países de lengua española. Esto no excluye el uso de estos criterios en otros países.

Se aplicará la norma ISO / IEC 17024 cuando se utilice este CoS para fines de certificación de personal.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Certificación: Certificación de terceros relacionada con productos, procesos, sistemas o personas
Competencia: Capacidad de aplicar conocimientos y habilidades para lograr los resultados previstos
Cualificación: Demostración de un determinado nivel de educación, formación y experiencia laboral
Referencias a documentos aplicables:

- ISO 56000 Familia de normas ISO relativa a Sistemas de Gestión de Innovación
- SO/IEC 17024 Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los organismos que operan la certificación de personas
- Evaluación de la conformidad ISO/IEC 17007 – Directrices para la redacción de documentos normativos adecuados para su uso en la evaluación de la conformidad

4. PERFIL DEL TRABAJO Y DESCRIPCIÓN DE LA TAREA

La innovación es introducir cambios basados en el conocimiento para crear valor para la organización y sus grupos de interés. Este cambio puede abarcar productos o servicios nuevos o mejorados, la forma en que se crean o entregan las ofertas (innovación de procesos), la estructura, las rutinas y los métodos de la organización (innovación organizacional), así como los cambios en los modelos operativos y comerciales. El grado de cambio puede variar desde pequeñas mejoras (innovación incremental) hasta grandes cambios fundamentales (innovación radical/disruptiva). Abarca tanto elementos estratégicos como operativos.

La innovación tecnológica, es decir innovación que tiene su origen en aplicar nuevos conocimientos científicos o tecnológicos para crear valor en la empresa o en la sociedad, constituye una dimensión muy relevante de la gestión de la innovación, pero existen otras muchas formas de innovación que no proceden de esta fuente.

El profesional de gestión de la innovaciones responsable y contribuye activamente a organizar los esfuerzos de innovación y promover condiciones y capacidades en apoyo de la innovación en todo tipo de organizaciones: privadas o públicas, grandes o pequeñas, en todos los sectores, áreas y funciones.

Adicionalmente, , deberá aportar una visión de la estrategia y el modelo de negocio de su organización, entender los retos de implantar nuevos procesos, sistemas y las tecnologías. Debe ser capaz de reconocer la cultura organizativa, y los retos que requiere transformarla. Debe ser capaz igualmente de aplicar las habilidades lingüísticas y de comunicación adecuadas a todos los niveles de la organización en la que desarrolla su labor. Debe contar con una competencia multidisciplinar que le permite impulsar la incorporación de herramientas propias del ámbito así como metodologías emergentes, en particular las derivadas del uso de la Inteligencia Artificial a los procesos de innovación.

El profesional de gestión de la innovación debe poder diagnosticar el grado de implantación de un sistema de gestión de la innovación en su organización, y proponer las acciones de mejora para profundizar en el mismo.

Las tareas que desempeñarán los profesionales de gestión de la innovación se articulan en los siguientes 7 ejes:

- 1.** Liderar el desarrollo y la actualización continua de la visión y estrategia de innovación de la organización en coordinación con las partes interesadas clave
- 2.** Liderar el desarrollo y la actualización continua de los procesos de innovación de la organización en coordinación con las partes interesadas clave
- 3.** Liderar el desarrollo y el mantenimiento continuo de un inventario de métodos y herramientas de innovación, incluidos los sistemas de gestión de ideas, los métodos de generación de ideas, los programas de capacitación del personal y las iniciativas de creación de redes internas. así como las herramientas y tecnologías emergentes derivadas del uso de la IA
- 4.** Planificar, ejecutar/orientar y dar seguimiento a iniciativas/proyectos de innovación para la búsqueda de nuevas oportunidades, o para el fortalecimiento de operaciones y/o negocios existentes
- 5.** Establecer relaciones con partes interesadas externas y socios potenciales con el ecosistema de innovación (entidades científico-tecnológicas, administraciones públicas, asociaciones cluster, otras organizaciones relevantes...)
- 6.** Promover una cultura organizacional favorable a la innovación que apoye la experimentación, la comunicación abierta, el empoderamiento, la autonomía y la tolerancia al fracaso.
- 7.** Apoyar en la obtención de los recursos necesarios.

5. COMPETENCIAS REQUERIDAS

5.1. COMPORTAMIENTO PERSONAL Y MENTALIDAD

Los profesionales de gestión de la innovación deben ser:

- Personas proactivas, con iniciativa y capacidad de liderazgo, con dotes personales a nivel de comunicación e interacciones con agentes públicos y privados.
- Con experiencia en la gestión de personas y la facilitación de grupos de trabajo multidisciplinar y trabajo en equipo.
- Con capacidad de análisis y de comunicación, así como experiencia en la gestión de proyectos de carácter transversal y colaborativo

5.2. CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES GENÉRICOS DEL PROFESIONAL DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

El profesional de gestión de la innovación debe tener conocimientos y habilidades genéricos en un nivel que generalmente se puede lograr con un título universitario / de educación superior.

5.3. CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES ESPECÍFICOS DEL PROFESIONAL DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

En la siguiente tabla, se establecen dos niveles en la taxonomía de aprendizaje de conocimientos y habilidades.

Los profesionales de gestión de la innovación deberán poder desarrollar las siguientes tareas para lo cual contarán con los conocimientos y habilidades relacionados.

Descripción de Tareas	Conocimientos y habilidades relacionadas
1. Liderazgo, estrategia y conexión entre innovación y negocio	
Liderar el desarrollo y la actualización continua de la visión y estrategia de innovación de la organización en coordinación con las partes interesadas clave	A Organizar actividades relevantes de vigilancia y prospectiva del mercado y de los avances científicos y tecnológicos, incluida la búsqueda de nuevas oportunidades, bien por nuevas necesidades de los usuarios, o por la disrupción tecnológica que abre la oportunidad de atenderlas de forma nueva o mejorada, o incluso atender necesidades no cubiertas hasta la fecha.
	B Alinear e integrar la estrategia de innovación con los objetivos estratégicos de la organización, incluidos los modelos operativos y comerciales, y las hojas de ruta para productos y servicios. Desarrollar modelos de negocio alternativos que conduzcan a innovaciones
	C Definir y evaluar los requisitos organizativos clave (estructura, dotación de personal, presupuestos, etc.) para implementar la estrategia de innovación
	D Construir y mantener un programa estratégico para implementar la estrategia de innovación y garantizar que los recursos (personas e instalaciones) necesarios para cumplir los objetivos de innovación estén presentes
	E Mantener una cartera/portfolio de proyectos de innovación o desarrollo de nuevos negocios, partiendo de la generación y selección de ideas, y de la puesta en marcha de proyectos para convertir esas ideas en valor (innovation funnel), y gestionando un equilibrio adecuado de plazo, riesgo y viabilidad entre ellos.
2. Marcos: Procesos e indicadores	
Liderar el desarrollo y la actualización continua de los procesos de innovación de la organización en coordinación con las partes interesadas clave	A Definir con claridad políticas, procesos, objetivos e indicadores de innovación. Conocer las referencias de la familia de normas ISO 56000 y el Manual de Oslo
	B Desarrollar métricas adecuadas para medir la eficacia (p. ej., número de ofertas nuevas o mejoradas) y la eficiencia (p. ej., tiempo de procesamiento) del proceso de innovación.
	C Desarrollar la documentación del proceso de innovación, así como los medios de formación precisa para los profesionales
	D Orientar en la interpretación adecuada de posibles desviaciones de los resultados frente a los objetivos, y la definición de acciones correctoras


Descripción de Tareas	Conocimientos y habilidades relacionadas
3. Instrumentos y Sistemas	
<p>Liderar el desarrollo y el mantenimiento continuo de un inventario de métodos y herramientas de innovación, incluidos los sistemas de gestión de ideas, los métodos de generación de ideas, los programas de capacitación del personal y las iniciativas de creación de redes internas.</p>	<p>A Orientar en el uso de diferentes herramientas, dinámicas e instrumentos de innovación cuando sea necesario, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas de pensamiento creativo - Metodologías de selección y priorización de ideas (Canvas, Balance Scoreboard...) - Design Thinking - Benchmarking, Roadmaps, Scan, Prospectiva... - Modelos de madurez, matrices, radares... - Metodologías derivadas del uso de la IA
	<p>B Establecer temáticas de innovación concretas para su tratamiento en talleres o grupos de trabajo</p>
	<p>C Crear y dinamizar comisiones y reuniones de trabajo</p>
	<p>D Estructurar e implementar programas de capacitación del personal</p>
	<p>E Implementar y respaldar un sistema de gestión de ideas en toda la organización, incluida la recopilación, evaluación, selección e implementación de las ideas de los empleados.</p>
4. De la idea al proyecto	
<p>Planificar, ejecutar/orientar y dar seguimiento a iniciativas/proyectos de innovación para la búsqueda de nuevas oportunidades, o para el fortalecimiento de operaciones y/o negocios existentes</p>	<p>A Definir el esquema del proyecto (p. ej., objetivos, metas, alcance, actividades, duración, participantes, presupuesto, resultados esperados) e informar e involucrar a los participantes internos y externos (empleados, clientes, usuarios, proveedores u otras partes interesadas)</p>
	<p>B Analizar la situación actual del mercado, los desafíos y las oportunidades potenciales</p>
	<p>C Agrupar ideas en conceptos</p>
	<p>Aclarar los valores e ideas del cliente/usuario y crear/describir escenarios para el futuro Crear casos en torno a conceptos y administre una cartera de conceptos</p>
	<p>D Desarrollar y verificar prototipos (p. ej., ilustraciones, maquetas, modelos a escala)</p>
<p>E Presentar conceptos a la gerencia y sugerir acciones futuras</p>	
5. Ecosistema de Innovación e Innovación Abierta	
<p>Establecer relaciones con partes interesadas externas y socios potenciales con el ecosistema de innovación</p>	<p>A Participar en actividades de redes externas, tanto en el ámbito de I+D+i (universidades, centros de investigación, centros tecnológicos), como de emprendimiento e innovación social, así como con administraciones públicas, asociaciones cluster y otras organizaciones relevantes...</p>
	<p>B Seleccionar a las entidades para desarrollar actividades de innovación de forma estable, y llegar a acuerdos que incluyan los principales aspectos de la misma (derechos sobre resultados, exclusividad, propiedad intelectual, aspectos económicos...) y Convocar talleres temáticos con partes interesadas o socios externos</p>

Descripción de Tareas	Conocimientos y habilidades relacionadas
6. Cultura	
Promover una cultura organizacional favorable a la innovación que apoye la experimentación, la comunicación abierta, el empoderamiento, la autonomía y la tolerancia al fracaso.	A Comunicar a la Organización la importancia de las actividades de Innovación Realizar mediciones de la cultura de innovación organizacional
	B Contribución a la resolución de posibles conflictos de intereses y situaciones variadas derivadas de los procesos de cambio. Evaluar y reestructurar la estructura de incentivos para empleados/sistema de recompensas de la organización
	C Estructurar e implementar programas de capacitación en liderazgo
	D Evaluar y eliminar los factores que pueden obstaculizar la autonomía laboral de los profesionales (p. ej., actividades que consumen tiempo, administración innecesaria, burocracia)
	7. Recursos. Financiación privada y pública de la Innovación
Apoyar en la obtención de los recursos necesarios.	A Entender los diferentes niveles de financiación pública disponibles en función del nivel de madurez de la tecnología (TRL, Technology Readiness Level)
	B Centralizar el proceso de financiación pública para proyectos de I+D+i (ayudas y subvenciones), en los diferentes niveles de la Administración (local, autonómica, estatal y Unión Europea)
	C Centralizar el proceso de deducciones fiscales por I+D+i.
	D Establecer la política de protección y explotación de los resultados alcanzados.
	E Establecer la política de emprendimiento corporativo, así como las diferentes opciones de capitalización pública y privada de las empresas de nueva creación, entendiendo las claves de las diferentes etapas y rondas de financiación.

6. REQUISITOS BÁSICOS RELACIONADOS CON EL PERFIL

El certificado como gestor de la innovación, en el nivel considerado, se obtiene superando los requisitos de acceso previos (prerrequisitos y otras condiciones) y superando una prueba tal y como se establece en el documento CS Gestión de la Innovación.

Tras cubrir todas las condiciones el candidato obtendrá un certificado otorgado por la entidad de certificación que tendrá una duración de 3 años al final de los cuales deberá (si desea continuar con un certificado válido) llevar a cabo el proceso de renovación de acuerdo a los requisitos del documento COS Gestión de la innovación.



COTEC

COTEC.ES